
DIARIO DE LA CORUÑA

DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 1808.

Santa Lucía Virgen y Martir.

FIDELÍSIMOS CORUÑESES.

La Patria está en peligro: el riesgo [que corre la santa religión de nuestros padres, nuestras leyes y libertad, es el mas inminente: el usurpador de la Francia, el que os ha robado á vuestro augusto Rei, congrega á las naciones que supo abatir con su refinada y odiosa politica para sojuzgaros y abatiros tambien: España, que en tiempos mas felices cubrió de oprobrio á las lises francesas y tubo valor y energía para hacerse temer y respetar de todo el mundo, es la misma de quien Napoleón qual otro Nabuco quiere exígir infames adoraciones ¿seremos tan insensatos que querremos doblar ante él la rodilla para tributarselas? ¿Los generosos hijos de la augusta España tendremos la debilidad de someternos al infame yugo que nos tiene preparado si no destruimos sus astutas medidas y detestables proyectos? No es posible. La Junta central con su acreditada sabiduria ha previsto estos acerbos y terribles males, y al momento trató de remediarlos con su notoria prudencia.

El reglamento que ha comunicado para el establecimiento de la Milicia honrada es la prueba mas sólida de esta verdad, sus ideas bien manifestadas son, que todos los pudientes de quince á sesenta años sin distincion de clases ni estados, menos el eclesiástico, se alistén para salvar la Patria, y destruir el colosal poder del tirano, y para recobrar nuestro antiguo pundonor y grandeza ¿y habrá alguno entre nosotros que preciandose hijo de esta gran

madre, no se avergüence de reusar este generoso rasgo? Quédese para aquellos españoles degenerados, para los indignos hijos de la madre Patria tan horrotosa y pérfida traicion.

Vosotros ¡ó nobles Coruñeses! fuisteis los primeros de este fidelísimo Reino, que despreciando las lisonjas ó amenazas del enemigo de la humanidad habeis levantado el estandarte de la lealtad para vindicar vuestros sagrados imprescriptibles derechos, y los primeros que corristeis á las armas para vengar el temerario arrojo con que pretendia escarnecer á la nacion el que se llamaba grande y omnipotente y habeis de ser por ventura los últimos para alistaros baxo las gloriosas banderas de la Patria? ¿Habeis de esperar que otros se os anticipen en la gloriosa empresa de llenar los justos deseos de la suprema Junta central? No, Coruñeses valerosos, sed tambien los primeros que completeis tan urgente y digno servicio: corred á alistaros con la presteza del rayo; sea vuestra prontitud el noble exemplo y estímulo de todos los demas pueblos.

La ciudad espera de vuestra fidelidad, celo y patriotismo que dentro de tercero dia perentorio estareis todos alistados en la Milicia honrada, y que ninguno de vosotros sin distincion de clases ni estados, menos el eclesiástico segun previene el reglamento, no siendo jornaleros, ó mayores de 60 años y menores de 15, aguardará á que pasado dicho término se le aliste por fuerza, y se haga acreedor á una semejante nota, indigna del caracter de todo buen español. El sábio reglamento de la Junta suprema central previene que nos alistemos todos los pudientes para defender nuestras casas y propiedades; pues verifiquémoslo así sin la mas leve excusa, sopena de ser tenidos por hombres infames y por indignos hijos de nuestra madre España."

Y para que llegue á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia, se publica por el presente. Dado en la ciudad de la Coruña y su Ayuntamiento de 11 de diciembre de 1808. — Fernando de Leon Benavides. — Ramon Ginzo. — D. Josef Lopez del Pan. — Felix Andres de Pazos Montenegro. — Acuerdo de esta M. N. y L. Ciudad. — D. Rafael Nogueira.

Es copia de su original de que certifico yo D. Rafael Nogueira, escribano de S. M. y Ayuntamiento de esta ciudad. Coruña 11 de diciembre de 1808.

D. Rafael Nogueira

En el día 11 del corriente se presentaron al Señor Gobernador de esta Plaza con los uniformes nuevos señalados para la Milicia honrada de ella D. Gaspar Josef Garcia, escribano mayor de Rentas de la Intendencia, y agente fiscal de la real sala del Crimen: D. Gabriel Salgado, inspector de Medicinas del real Hospital militar; y D. Juan Failde, y le hicieron esta arenga:

» Señor: La ciega obediencia á las órdenes superiores, y su pronto cumplimiento, es una obligación forzosa, en que nos hallamos constituidos todos los ciudadanos honrados, y produce buenos efectos: nosotros que nos contamos en esta clase, nos anticipamos con los más ardientes deseos á tener el honor de presentarnos á V. S., reconociéndole por Xefe, en virtud de la real Orden de 22 de noviembre último, que se publicó en esta ciudad el 8 del corriente, informándole al mismo tiempo, de que nos hallamos provistos de armas y municiones, é instruyéndonos en el manejo del arma conforme al artículo 18 de aquella soberana resolución.

» A la satisfacción que en ello nos acompaña, se agrega la de tener un Comandante como V. S. tan digno del aprecio de este Pueblo, no solo por el distinguido talento que le caracteriza, y la estimación general, sino por las relevantes pruebas de patriotismo y fidelidad al Rei y á la Patria, que V. S. ha dado antes y despues de las ocurrencias memorables del día 30 de mayo último, de que somos testigos.

» Estamos firmemente persuadidos de que nuestros compatriotas se hallan posehidos de estos justos sentimientos, y de que se apresurarán tambien á iguales operaciones, como lo restante del Reino; pues ademas de que debemos cumplir con lo que se nos manda, no podemos olvidar haber sido de los primeros que hemos dado causa á estos efectos, y que á imitación del comercio de esta plaza, desempeñaremos gustosos las fatigas á que se nos destine; y si, lo que no es de esperar, hubiese alguno que se escuse sin legítimo motivo, no deberá existir donde la Milicia honrada.”

El Señor Gobernador les manifestó el aprecio que merece este patriotismo, y los deseos de que se halla posehido de ver organizado con brevedad este distinguido Cuerpo.

DAVISO PATRIOTICO.

El día 15 del corriente á las tres de la tarde en las reales casas Consistoriales se verificará la rifa de la caja de oro y adrezo de diamantes, que ha dado en donativo para los zapatos del ejército el Sr. D. Josef Sanjurjo y su esposa Doña Benita de Gón-

gora, lo que se avisa al público para su satisfacción y mas efectos convenientes.

El Excmo. Sr. Duque de Veraguas ha cedido un valé de 300 pesos, creacion de enero para que su producto se invierta en el calzado del ejército. La ciudad, teniendo presente el digno objeto á que se dirige, acordó rifarlo á 4 reales la suerte. Las personas de este pueblo ó fuera de él que quieran interesarse en dicha rifa, podrán ejecutarlo desde esta fecha en las reales casas Consistoriales de esta ciudad.

Siguen los donativos de la Provincia de la Coruña.

Reales vellon.

Fr. Francisco Josef del Peso, Cura de San Pedro de Soandres, ofreció 4 cubiertos de plata, y consiguió de sus feligreses lo hiciesen de 1086 reales en efectivo, 133 y medio ferrados de trigo, y quarenta y medio de centeno.	1086.
D. Silvestre Vazquez, Cura de Encruces, sin perjuicio de lo mas á que alcancen sus facultades, entregó al pronto.	1.000.
La compañía Cómica de esta ciudad, ofreció ademas de su primer donativo, 16 reales diarios á pagar semanalmente hasta el mes de carnaval desde el 18 de julio, y entregó por la primera semana.	112.
D. Josef de Penas, Cura de S. Pedro de Nos, aumentó su oferta de 2.600 reales á 4.400 anualmente, y entregó.	900.
Una Señora que no quiso dar su nombre entregó diez mangos de cuchillos de plata y tres cubiertos de lo mismo, con peso de 43 onzas; un anillo de brillantes valuado en 800 reales y otro de diamantes en 240.	

Se continuará.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

En la Imprenta de D. Francisco Cándido Perez Prieto.